

ALIANZA DEL PACÍFICO: PANORAMA GENERAL

JUAN MANUEL HERRERA

CAMILA GÓMEZ RODRÍGUEZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

2017

Históricamente las naciones han buscado aliados en diferentes campos para generar beneficios mutuos en diferentes campos; desde aquellas que unían sus ejércitos para lograr grandes conquistas, hasta otras que pagaban tributos por protección y varias que establecían canales específicos protegidos para comerciar sus bienes con otro país específico.

Luego de la segunda guerra mundial, se crea y extiende el concepto de globalización, entendido como una visión del mundo entero como una gran nación, sin fronteras y sin distinción de condiciones sociales, religiosas, sexuales, etc. Así las cosas, con este concepto avanzando y apropiándose de escenarios a lo largo y ancho de los países, se empiezan a formular estrategias para un crecimiento conjunto de todos los países, en el cual los menos desarrollados pudieran acceder a bienes, servicios y tecnologías de otros países y así crecer a la par que ellos.

Una vez que empieza a desarrollarse esa tendencia a la globalización, se genera la integración económica como un importante paso para llegar a la igualdad idealizada; tal integración se puede definir como la organización de un grupo de países cuyo fin es mejorar el intercambio comercial en el marco de sus territorios (Historia y Biografías, s.f.). Esta integración tiene lugar disminuyendo los obstáculos, favoreciendo la libre circulación de bienes, mercancías y personas.

Muchos ejemplos existen de procesos de integración económica, sin embargo, hemos decidido centrar este artículo en uno en particular que, por ser latinoamericano, por incluir a Colombia y Perú dentro de sus países miembro y ser uno de los que mayor interés mundial está suscitando en este momento, genera mayor motivación para profundizar en su estructura, naturaleza y objetivos.

La Alianza del Pacífico (AP), definido como un organismo "de integración profunda" es nuestro objeto de investigación; aunque es una apuesta económica y comercial, el impulso

político es esencial para su éxito. Creada en 2011 y constituida formalmente en junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, está formada por México, Colombia, Perú y Chile. Como bloque económico, la AP agrupa a más de 214 millones de personas y representa el 37% del PIB total de América Latina y el Caribe, consolidándose a nivel mundial dentro del top 5 de las economías más fuertes y generando por ello gran expectativa frente a lo que puede llegar a lograr, de mantener la dinámica que ha tenido desde su creación.

Metodología

Para escoger la Bibliografía y fuentes que dan origen a este artículo de investigación descriptivo y teórico, iniciamos con el material entregado a nosotros en la misión Perú del Politécnico Grancolombiano, por parte del Profesor de derecho Internacional de la Universidad de Lima, Dr Jorge Pando, en cuanto al concepto de globalización e integraciones económicas en general.

Se seleccionó la Alianza del Pacífico por ser una de las iniciativas que vinculaban los dos países y que tenía un material amplio, digno de ser estudiado y seleccionado.

Nuestras fuentes principales fueron las páginas web oficiales tanto de la alianza del pacífico, como aquellas de los países miembros que hacían referencia a la iniciativa, así como las publicaciones oficiales que se desprendían de esta página oficial; del mismo modo tomamos información de publicaciones de prestigiosos diarios de Colombia y Perú y artículos de revistas conocidas y verificadas que hayan tratado información concerniente a la Alianza.

Finalmente tomamos en cuenta también, portales que tratan análisis económicos a nivel mundial y cuya información cotejamos con fuentes oficiales antes de ser expuesta en el

trabajo; del mismo modo seleccionamos algunos artículos de opinión de docentes universitarios o expertos en la materia, cuya información analizamos, comparamos y finalmente transformamos para que fuera acorde al avance de nuestro proyecto

Objetivos generales

1. Consolidar de manera resumida, la mayor cantidad de información existente, respecto a la Alianza del Pacífico.
2. Brindar información general, acerca de los países miembros y asociados de la Alianza del Pacífico.
3. Explicar generalidades sobre la estructura, funcionamiento, procedimientos y demás sobre la AP.
4. Seleccionar Bibliografía clara, conducente y pertinente, que nos permita generar un artículo completo sobre el tema de investigación.
5. Brindar datos concretos e información verás al lector que le permita generar conclusiones, respecto a la importancia de la Alianza del Pacífico.

Objetivos específicos

1. Dar a conocer cuáles son los antecedentes históricos inmediatos y como fue el proceso de creación de la iniciativa.
2. Consolidar las características en común que tienen los países miembros y que debe tener cualquier aspirante a ingresar al bloque.
3. Establecer, cuáles son los grupos de trabajo de la AP y en que se encuentran trabajando actualmente.

4. Explicar en qué consiste ser un país miembro y cuál es la diferencia con un país asociado.
5. Determinar los mecanismos a seguir para presentarse como país observador, asociado o miembro.
6. Mencionar los principales avances que ha logrado la iniciativa.

Problema de investigación

En este documento, hablaremos específicamente de un acuerdo entre naciones, que en los últimos años ha cautivado la atención de muchos espectadores, actores de la economía en el mundo: La Alianza del Pacífico como una oportunidad de fortalecimiento para la región.

Justificación

El comercio exterior, es hoy en día, una herramienta muy importante para el desarrollo de los países, quienes ven en él una oportunidad no sólo de intercambio de bienes y servicios, sino como una oportunidad para compartir ciencia, conocimiento y tecnología entre otros.

Realizaremos un breve recorrido histórico por la región para así tener un panorama claro sobre aquellas políticas específicamente de Colombia y Perú, que han permitido con su apertura económica, llegar a acuerdos importantes como la Alianza del Pacífico.

Economía en Latinoamérica de 1930 a 1970

La idea que se tenía sobre el crecimiento económico en América Latina, entre los años 30 a 70, era diferente a la actual. Cada país consideraba que su visión debía centrarse en un crecimiento económico interno y, en consecuencia, debían remplazar las importaciones por la generación de industria para satisfacer las necesidades individuales para las naciones.

Este modelo fue conocido como ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) y consistía en buscar reemplazo de bienes importados por otros que fueran producidos de forma local (Anzil, 2008). Entre las principales ventajas de implementar la ISI estaban el “aumento del empleo local, menor dependencia de los mercados extranjeros y de su volatilidad, mejoramiento de los términos de intercambio y ahorro de divisas al disminuir importaciones” (Anzil, 2008).

La ISI fue impulsada principalmente por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (Anzil, 2014), fundada en 1948 como una comisión de las Naciones Unidas, cuyo propósito fue trabajar en el favorecimiento del desarrollo económico de la región.

Esta organización estaba orientada por el economista argentino Raúl Prebisch quien, para realizar un análisis económico, dividió el mundo en dos partes: centro y periferia. El centro estaba conformado por las industrias desarrolladas, mientras que la periferia estaba compuesta por los países subdesarrollados cuya actividad principal era la agricultura y la producción de bienes del sector primario (Chumacero, 2012, p. 19).

Prebisch consideraba que el centro se beneficiaba más con el comercio internacional y, en consecuencia, se debían restringir las importaciones y destinar estos recursos para producir localmente aquello que se importaba.

En Colombia, Perú y otros países latinoamericanos se adoptó este modelo económico que representó medidas como:

- Protección local frente a la competencia externa.
- Barreras arancelarias a las importaciones.
- Incentivos como beneficios tributarios y facilidades de crédito.
- Financiamiento del Estado en la industria.

Estas medidas son la consecuencia de la definición que Muns estableció en 1972 para la ISI, entendida como “una intervención del poder público que es decisiva en cuanto a fijar las bases del propio proceso industrializador y un decidido empeño de reducir la dependencia del desarrollo de la economía respecto del exterior” (Artal, 2002).

Aunque en la primera etapa de la adopción de este modelo económico, la región tuvo varias iniciativas industrializadoras y hubo sustitución de bienes de consumo que anteriormente eran importados, la dependencia hacia el exterior continuó, esta vez para proveerse de las materias primas destinadas a la industria. Esto demostró los limitantes de la ISI: era fácil producir al interior de los países el producto final, pero estaba fuera de las posibilidades de los empresarios locales alcanzar la producción vertical¹ hacia bienes intermedios y de capital técnicamente complejos, como consecuencia de la ausencia de capital e inexistencia de recursos tecnológicos. A esta situación se suman las dificultades que tenían los países para producir a nivel de comercio exterior, así como la escasa exportación hacia países desarrollados debido a la crisis de la posguerra.

En conclusión, la ISI fue un modelo propio de Latinoamérica que no tuvo el efecto positivo que esperaban quienes lo impulsaron.

¹ Producción vertical: una misma empresa dividida en áreas y que produzca por sí misma las partes e insumos necesarios para su producto principal.

Colombia y Perú hacia la apertura económica

Durante la década de los 80, países desarrollados como Estados Unidos y algunos de Europa experimentaron una desaceleración de su economía, que disminuyó el mercado internacional para los países exportadores. Adicionalmente, Estados Unidos y Gran Bretaña seguidos por otros países industrializados, decidieron elevar sus intereses a la deuda externa de países latinoamericanos como México, Argentina y Brasil. Estos factores económicos tuvieron una relación directa con la crisis latinoamericana durante una época conocida como la “década perdida de Latinoamérica” (Pepicelli, 2008).

Colombia y Perú iniciaron su camino hacia la apertura comercial en tiempos similares, con el propósito común de beneficiar su economía y siendo conscientes de la importancia de esta decisión para ubicarse en el mapa mundial del comercio internacional.

a) Colombia y su camino hacia la apertura económica

A través del reporte de 1989 *Colombia, Commercial Survey 1983-1987*, el Banco Mundial aseguró que el país requería una gran reforma económica que disminuyera las barreras a las importaciones y mantuviera los subsidios para el sector exportador. También dejó muy claro que cualquier préstamo a futuro, dependería de las nuevas políticas de Colombia relacionadas con la liberalización del comercio (Aviles, 2006, p. 46).

El gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), acatando las recomendaciones y observaciones del Banco Mundial, planteó la necesidad de implementar un proceso para modernizar la economía nacional. De igual forma, se reconoció que, si bien el modelo ISI en principio tuvo éxito en el país, ya empezaban a hacerse evidentes las limitaciones que

presentaba, en especial porque estaba aislando la producción nacional de la competencia internacional (CONPES y DNP, 1990).

En consecuencia, era claro para el gobierno Barco que el modelo de sustitución de importaciones estaba limitando el crecimiento económico, el acceso a las nuevas tecnologías, el desarrollo laboral y la diversidad de productos a precios razonables para el consumidor. Entonces emprende un proceso de apertura económica con la reducción de aranceles y el anuncio de reformas con miras a liberar el mercado local.

El proceso se vuelve más eficiente con la llegada a la presidencia de César Gaviria, bajo cuyo mandato se suscribieron nuevos acuerdos comerciales con otras naciones y la reducción de aranceles que la administración Barco planeó hacer paulatinamente en dos años, se dio en apenas nueve meses.

Entre otras disposiciones normativas, en 1990, se aprobó la Ley 7 de 1991 “por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular el comercio exterior del país, se crea el Ministerio de Comercio Exterior, se determina la composición y funciones del Consejo Superior de Comercio Exterior, se crean el Banco de Comercio Exterior y el Fondo de Modernización Económica, se confieren unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones” (Congreso de Colombia, 1991). La premisa de esta ley era permitir un comercio exterior libre, siempre que las condiciones económicas del país así lo permitieran.

Los principios consagrados en dicha ley identifican claramente el camino que estaba tomando la economía colombiana. El artículo 2° establece los siguientes principios del comercio internacional:

- Impulsar la internacionalización de la economía colombiana para lograr un ritmo creciente y sostenido de desarrollo.
- Promover y fomentar el comercio exterior de bienes, tecnología, servicios y en particular, las exportaciones.
- Estimular los procesos de integración y los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que amplíen y faciliten las transacciones externas del país.
- Impulsar la modernización y la eficiencia de la producción local, para mejorar su competitividad internacional y satisfacer adecuadamente las necesidades del consumidor.
- Procurar una legal y equitativa competencia a la producción local y otorgarle una protección adecuada, en particular, contra las prácticas desleales del comercio internacional.
- Apoyar y facilitar la iniciativa privada y la gestión de los distintos agentes económicos en las operaciones de comercio exterior.
- Coordinar las políticas y regulaciones en materia de comercio exterior con las políticas arancelaria, monetaria, cambiaria y fiscal.
- Adoptar, sólo transitoriamente, mecanismos que permitan a la economía colombiana superar coyunturas externas o internas adversas al interés comercial del país.

(Congreso de Colombia, 1991).

El siguiente Gobierno, con Ernesto Samper Pizano como mandatario, incentivó el sector externo a través de la negociación de tratados comerciales regionales: en 1995, entró en vigor el tratado del Grupo de los Tres (G-3), conformado por Colombia, México y Venezuela y se firmaron tratados de inversión extranjera con Inglaterra y España (1996), entre otros.

Con la llegada de Andrés Pastrana a la presidencia, se restablecieron las relaciones exteriores con Estados Unidos, su principal socio comercial e inversionista. En 2001, se fundaron las Zonas Económicas Especiales de Exportaciones (ZEEE)². y se reformaron las instituciones oficiales, como la oficina de promociones de exportaciones, Proexport y el Banco de Comercio Exterior, Bancoldex.

En el 2006, bajo el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se negoció un tratado de libre comercio con Estados Unidos, que entró en vigor el 15 de mayo de 2012, durante el mandato de Juan Manuel Santos; y en el 2010 se estableció otro tratado con la Unión Europea, que se implementó en el 2013.

Bajo el presente mandato de Juan Manuel Santos, se consolidó la Alianza del Pacífico, una iniciativa de Colombia, México, Chile y Perú que se proyecta como una alternativa en materia tanto comercial como política, aspecto sobre el que entraremos en detalle en este documento.

b) Perú: apertura económica

Perú también acogió la política de sustitución de importación, y esto significó el control del Estado sobre el comercio exterior, tan excesivo que prohibió exportaciones en ciertos sectores y expropiar empresas. Estas decisiones sumieron a Perú en una profunda crisis económica.

² Zonas Económicas Especiales de Exportaciones (ZEEE): “áreas especiales para la producción de bienes o la prestación de servicios con un alto componente exportado” (Procolombia, s.f.).

Con Alberto Fujimori en la presidencia (1990-1995), la economía se reactivó mediante las propuestas para la reestructuración de la economía en el ámbito de comercio exterior, área monetaria y cambiaria. Esta reestructuración se basa principalmente en:

- La apertura de la cuenta de capital (libre circulación de capitales).
- La flexibilización del mercado laboral.
- La eliminación de barreras no arancelarias.
- La eliminación de subsidios a la exportación.
- El reconocimiento de la deuda soberana internacional y la reestructuración de la deuda.
- La promoción de la inversión privada en infraestructura para la prestación de servicios públicos. (Aponte, 2010, p. 28).

Al igual que para Colombia, la apertura económica y la liberalización comercial representó un mejoramiento en las exportaciones, así como en la apuesta de empresas extranjeras para invertir en Perú.

Estas decisiones dieron paso a la integración económica, cuyo propósito fundamental es la unión entre diferentes países con el fin de generar espacios para un intercambio comercial efectivo. En los últimos años, Perú ha suscrito múltiples acuerdos, entre los cuales se encuentran:

- El acuerdo de promoción comercial entre Estados Unidos y Perú, que entró en vigencia en febrero del 2009.
- El acuerdo de asociación económica entre Perú y Japón, que inició en marzo del 2012.
- El Tratado de Libre Comercio entre Perú y Canadá, en agosto del 2009.
- La Alianza del Pacífico, a partir de junio del 2012.

En este documento profundizaremos en la Alianza del Pacífico, un área de integración a la que sus países miembros le han apostado durante los últimos años.

Antecedentes de la conformación de la Alianza del Pacífico

La iniciativa parte de una reunión formal previa entre los presidentes del Perú (Alan García), Chile (Sebastián Piñera Echenique), Colombia (Juan Manuel Santos Calderón), y de México (Felipe Calderón Hinojosa) realizada el 4 de diciembre del 2010 en Mar del Plata, seguida por una reunión en Santiago de Chile el 6 de enero del 2011, en la que participaron los ministros de Comercio Exterior y/o Relaciones Exteriores. Posteriormente, los viceministros de tales áreas asistieron a otro encuentro en Ciudad de México el 10 de marzo del 2011.

El antecedente histórico de esta alianza fue el Arco del Pacífico, que contó con la participación de once países: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Su objetivo principal era conformar un bloque de países que, una vez fortalecido, pudiera acceder con relativa facilidad tanto a las economías más sólidas como a las emergentes del Asia Pacífico, sin embargo, la iniciativa “tenía también un trasfondo político antes que geográfico: a diferencia de los Estados que integran Mercosur, todos esos países “tenían o negociaban un tratado de libre comercio con los Estados Unidos” (Kahhat, 2011). Así mismo, son países que adoptaron el capitalismo como modelo económico y la democracia como sistema de gobierno y que, además, se ubican en la cuenca del Pacífico, que se consolidaba como la zona comercial de más rápido crecimiento a nivel mundial.

Sin embargo, los pocos avances de esta iniciativa generaron que los países miembros buscaran nuevas posibilidades. Ecuador y Nicaragua (que estrenaban presidencias de

izquierda con Rafael Correa y Nicolás Ortega, respectivamente) se anexaron al ALBA (Alternativa Bolivariana de las Américas), acción con la cual establecieron distancia con el trasfondo político del grupo y los países centroamericanos del triángulo norte centraron sus esfuerzos en su estrecha relación con EEUU y en especial con la firma del DR-CAFTA (tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América).

Otras integraciones de países cercanos a los que conforman la Alianza del Pacífico sirvieron como motivación y base ideológica a la Alianza del Pacífico. Estas integraciones son: el tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN), el Foro Económico Asia Pacífico (APEC), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercosur, el ALBA y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), algunos con más éxito que otros.

La Alianza del Pacífico

Se constituyó el 28 de abril del 2011, como una iniciativa de integración económica y de desarrollo entre los cuatro países que conforman la Alianza: Chile, Colombia, México y Perú, así como entre los cincuenta y dos países observadores.

La Alianza del Pacífico revolucionó la forma de hacer negocios, por medio de la articulación de fuerzas de los países miembros. Esta alianza no solo persigue fines económicos, también busca el crecimiento equilibrado en temas políticos, sociales, tecnológicos, educativos y de las demás áreas que se encuentren dentro de sus alcances, según los resultados de sus diversos comités propositivos. (Alianza del Pacífico, s.f.).

El 29 de abril del 2011 se publicó la declaración de Lima, en la que los cuatro presidentes de los países miembros expresaron su deseo de constituir la Alianza del Pacífico con el propósito de “profundizar la integración entre estas economías y definir acciones conjuntas para la vinculación comercial con los países asiáticos de la cuenca del Pacífico, sobre la base de los acuerdos comerciales bilaterales existentes entre los Estados parte” (Alianza del Pacífico, s.f.), de acuerdo con convocatoria hecha por el entonces presidente de Perú Alan García el 14 de octubre de 2010 a sus contrapartes de Colombia, Chile, Ecuador y Panamá “para conformar un Área de Integración Profunda, en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas, con miras a convertir este espacio en un modelo de integración para la región, consolidando además una plataforma económica común con proyección a otras partes del mundo, especialmente, el Asia” (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, s.f.).

Más tarde, México y Panamá se incorporaron a la Alianza. El primero como miembro activo y el segundo como observador.

Objetivos de la Alianza del Pacífico

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.

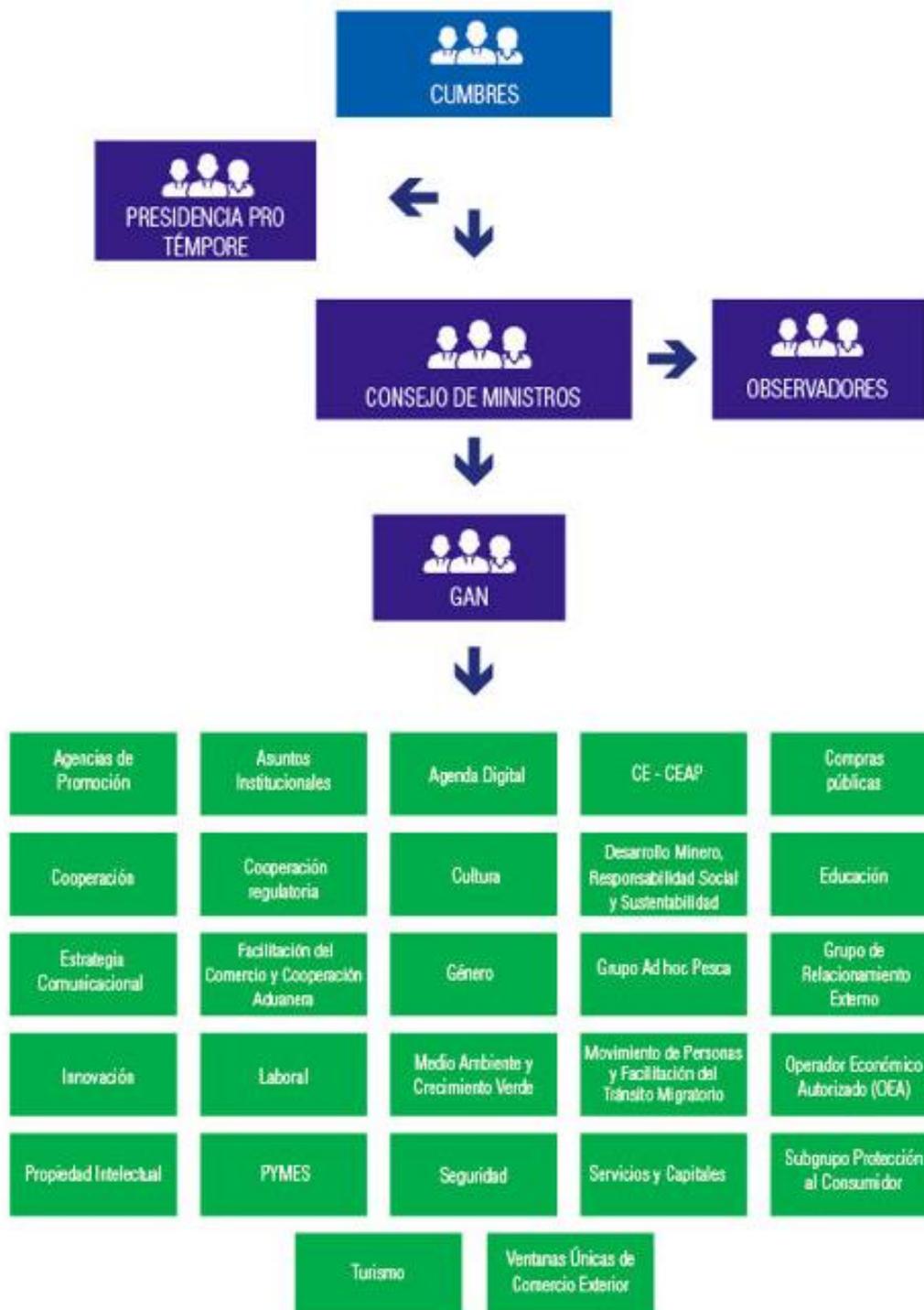
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico. (Alianza del Pacífico, s.f.).

Características

- Son países que tienen una estructura de gobierno basada en la democracia, con mandatarios elegidos por voto popular para periodos de tiempo establecidos por sus respectivas constituciones. Se requiere por tanto para ingresar, un estado de derecho, libre comercio, democracia y orden constitucional.
- No es un TLC, es un mecanismo de integración abierto al libre comercio que incluye temas de cooperación en innovación, emprendimiento, cultura, deporte e infraestructura, entre otros.
- Los Estados miembros tienen tratados entre sí y obligan a cualquier Estado aspirante a ingresar a que tenga acuerdos comerciales con ellos.
- Tiene un fuerte carácter económico, que si bien no es su único interés si es el más fuerte y donde se han centrado la mayor cantidad de esfuerzos.
- Sus miembros son países con costa en el océano Pacífico.
- Tiene una estructura y un organigrama único, creado a su medida, no responde a modelos tradicionales ni se sesga a aquellos requeridos para un TLC o tratado internacional.
- La estrategia está centrada en la negociación de relaciones comerciales con Asia Pacífico.

- De manera anual, la Alianza del Pacífico rota entre sus miembros la coordinación del mecanismo, pues no cuenta con un secretariado permanente. (Alianza del Pacífico, s.f.).
- Tiene un órgano integrado por los ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, capaz de tomar decisiones que desarrollen objetivos y acciones previstas en el acuerdo marco.
- Las propuestas vienen de un órgano llamado Grupo de Alto Nivel, compuesto por los viceministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores, quienes supervisan los avances de los grupos técnicos.
- En conjunto, las economías de los países miembros ocupan el octavo lugar a nivel mundial.
- Se crearon veintisiete grupos técnicos que trabajan en temas específicos, algunos de ellos con una función principal, que una vez cumplida agota la naturaleza del grupo y, por ende, este llega a su fin.
- No se creó como una organización internacional, por lo tanto, no tiene una personalidad jurídica propia.

Cómo funciona



Fuente: <https://alianzapacifico.net/>

Estructura organizacional de la Alianza del Pacífico

En la Alianza del Pacífico existen diferentes instancias decisorias:

- **Cumbres:** reúnen a los presidentes de los Estados miembros.

- **Consejo de Ministros:** conformado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Estados miembros. Su tarea fundamental es verificar el cumplimiento de los mandatos presidenciales; también adopta las decisiones y acciones específicas presentes en el acuerdo marco, evalúa periódicamente los resultados logrados, define los lineamientos políticos de la Alianza del Pacífico en su relación con terceros Estados o esquemas de integración, establece los grupos de trabajo que considere adecuados para la consecución de los objetivos y la realización de las acciones de la Alianza, entre otras funciones.
- **Grupo de Alto Nivel:** reúne a los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. Realiza el seguimiento periódico y detallado del cumplimiento de los compromisos de la Alianza, así como del trabajo de los Grupos Técnicos.
- **Grupos Técnicos:** la Alianza del Pacífico cuenta con veintisiete grupos de trabajo, que se encargan de ejecutar los diferentes mandatos presidenciales. El Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) se encarga de consolidar una agenda de trabajo con los Estados Observadores, terceros Estados y otros foros regionales, con énfasis en Asia del Pacífico. (Cancillería, s.f.).

Los Grupos Técnicos son el organismo encargado de dar movilidad a la Alianza con dos funciones principales: ejecutar lo acordado en las cumbres, poniéndolo de modo práctico y proponer nuevos puntos de acuerdos para ser revisados y aprobados por los entes superiores.

Varios de estos grupos se crearon para dar forma a la negociación y, por ende, cuando esta etapa concluyó, también lo hizo su función. En este momento, los grupos que se encuentran activos son:

- **Asuntos Institucionales:** trabaja en el reglamento de la Alianza, presta la asesoría jurídica y establece los caminos para la solución de controversias.
- **Comercio e Integración:** regula y facilita el intercambio de mercancías entre los miembros de la Alianza, básicamente busca la desgravación arancelaria.
- **Comité de Expertos del Consejo Empresarial de Alianza del Pacífico (CECEAP):** analiza temas sugeridos por sectores empresariales. Una vez aceptados por el Comité, se presentan para ser incorporadas dentro de los temas de trabajo de la Alianza del Pacífico.
- **Compras Públicas:** establece compromisos a todo nivel para el ingreso a mercados de compras estatales. Por medio de estas regulaciones, se espera que empresas privadas de cualquiera de los países miembros accedan a negociaciones con entidades gubernamentales de los demás países integrantes de la Alianza.
- **Cooperación:** el objetivo es promover la cooperación y el intercambio de experiencias en herramientas que fomenten los flujos de comercio e inversión, así como la productividad, la competitividad y el desarrollo económico entre nuestros países, así como el desarrollo de proyectos comunes en diferentes áreas como educación; medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; entre otras.
- **Entidades de Promoción:** ProChile, ProColombia, ProMéxico y ProPerú son las encargadas de trabajar en promover y expandir las exportaciones, atraer inversión extranjera directa, generar internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas a los países miembros.

- Estrategia Comunicacional: se encarga de compartir, a través de medios de comunicación de alto nivel, todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico, con el objetivo de que sea reconocida a nivel mundial.
- Innovación: diseña y propone programas que logren mejoras productivas y competitivas para los países de la Alianza. Este proceso se hace bajo siete bases: Capital Humano, Financiamiento y Capital, Marco regulatorio, Mentalidad y Cultura, Vinculación y Transferencia de Tecnología, Gestión de la Innovación Empresarial e Indicadores de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Cooperación Regulatoria: estudia los aspectos necesarios para trabajar los asuntos y trámites regulatorios de diversos bienes y productos entre todos los países miembros. Este grupo busca eliminar trabas administrativas en ese campo.
- Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio: su objetivo es facilitar el tránsito de turistas y personas de negocios entre los cuatro países, de modo que un ciudadano de cualquier Estado miembro pueda transitar o incluso radicarse en cualquiera de los demás países sin mayores inconvenientes.
- Propiedad Intelectual: se han agrupado las actividades de cooperación en tres áreas: Derecho de Autor, Propiedad Industrial y Aspectos Transversales.
- Pymes: su objetivo es establecer mecanismos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas, reconociendo su importancia como focos de progreso y generadoras de empleo.

- **Relacionamiento Externo:** sirve como intermediario entre la Alianza del Pacífico, los países observadores y terceros. Este grupo busca intercambios favorables entre ellos, que aporten directamente al cumplimiento de objetivos de la AP, mediante la organización de encuentros con países observadores interesados en fortalecer su relación con la Alianza del Pacífico, la ejecución de proyectos de colaboración y el relacionamiento con entidades internacionales (Alianza del Pacífico, 2015).
- **Servicios y Capitales:** tiene como fin lograr la integración de las bolsas de valores de los cuatro países miembros, así como la libre movilidad de capitales.
- **Transparencia Fiscal:** aúna esfuerzos con el fin de lograr controles fiscales a los capitales de los estados.
- **Turismo:** introduce políticas e iniciativas para fomentar el flujo de turistas a los países de la Alianza.
- **Educación:** su función es crear proyectos para el mejoramiento de las capacidades y competencias de la población dentro de la Alianza del Pacífico.
- **Minería:** busca compartir estrategias efectivas para generar el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros, manteniendo siempre el criterio de responsabilidad social (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017).
- **Presidencia Pro Témpore (PPT):** la PPT de la Alianza del Pacífico alterna anualmente en orden alfabético. Desde la XII Cumbre, que tuvo lugar el 30 de junio del 2017 en Cali,

Colombia, ejerce la PPT. Esta será entregada a México en junio del 2018, en el marco de la XIII Cumbre del Mecanismo (Cancillería, 2017).

- **Países Observadores:** son aquellos estados que no pertenecen a la Alianza del Pacífico, pero han tenido el interés de observar cómo avanza esta propuesta de integración y están en disposición de colaborar con ella.
 - **Trámite:** los países aspirantes a Estado observador deben dirigir su solicitud a la presidencia Pro Témpore de la Alianza, quien la comunicará a los Estados parte y estos, al Consejo de Ministros, para su consideración. De acuerdo al artículo 10 del acuerdo marco, el Consejo de Ministros puede tomar la decisión de aceptar o no la solicitud, comunicarla a la presidencia y esta, a su vez, informarla al estado aspirante. Se requiere tener tratados de libre comercio con al menos la mitad de los estados parte (Alianza del Pacífico, s.f.).
 - **Beneficios:**
 - Puede ser candidato a Estado parte.
 - Puede participar con derecho a voz en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias a las que haya sido invitado.
 - Tendrá una cooperación dinámica y recíproca con los países miembros.
 - Pueden iniciar proyectos, acciones y acuerdos con los demás países que se enmarquen dentro de los pilares de la Alianza del Pacífico (libre movilidad de bienes, de servicios, de personas y de capitales). (Alianza del Pacífico, 2015).

- **Integrantes:**
 - América (14): Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay.
 - África (2): Egipto y Marruecos.
 - Asia (8): China, Corea, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur y Tailandia.
 - Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.
 - Europa (26): Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

- **Países Asociados:** El viernes 2 de junio del 2017, el Consejo de Ministros aprobó las políticas concernientes a una nueva categoría de estados dentro la Alianza del Pacífico, que se denominó Estados asociados. Las conversaciones para iniciar este nuevo modelo se dieron después de que se cancelara el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que reunía a doce países del área Asia Pacífico, por la salida de los Estados Unidos del tratado (Economía y Negocios y EFE, 2017).

Los países asociados son aquellos con los cuales todas las partes han celebrado tratados de altos estándares en materia comercial y que tienden a cumplir los objetivos de la Alianza. Estos acuerdos comerciales deberán contemplar medidas arancelarias, comercio de servicios, inversiones, movimiento de personas e incluso desarrollo e internacionalización de pequeñas y medianas empresas (Pymes) (Presidencia de la República, 2017).

- **Trámite:** el proceso podrá iniciarse por invitación del Consejo de Ministros, a través de la Presidencia Pro Témpore o por solicitud del país interesado. En este segundo caso, la presidencia comunicará a los estados partes, quienes previa deliberación comunican su decisión al país a través del ente presidencial mencionado. En caso de aceptar la invitación o la propuesta, se iniciarán negociaciones de acuerdos comerciales por medio de la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario de reuniones para ser aceptados por el Estado propuesto o solicitante según sea el caso.

- **Integrantes:**
 - Australia: su extensión de 8 millones de kilómetros lo convierten en uno de los países más grandes del planeta, su economía ocupa el 13° lugar y su PIB per capita anual es de USD 53.000 anuales.
 - Canadá: una economía sólida y fuertes bases de negocio, así como el cuidado en mantener en niveles bajos el desempleo y el constante crecimiento económico convierten a Canadá en un excelente socio comercial. A pesar del resultado de la peor recesión en toda una generación, sigue manteniendo su fuerza internacional y su descomunal poder a nivel de comercio exterior. (Stuart Investments, 2014).
 - Nueva Zelanda: su PIB per capita es de USD 41.100 y su economía es la número 23 del mundo bajo este referente. El *ranking* anual Doing Business lo califica como el país con las mayores facilidades para hacer negocios. (Datosmacro.com, s.f.).

- Singapur: con 5.5 millones de habitantes, tiene una fuerte economía con un PIB per capita de USD 53.000 anuales, por lo que actualmente es uno de los países más ricos del mundo. Tiene la cuarta producción por habitante del planeta (Redacción El Tiempo, 2017).

Cómo ser miembro de la Alianza del Pacífico

De conformidad con el artículo 11 del acuerdo marco, la Alianza del Pacífico permite el ingreso de nuevos países, incluso, en sentido estricto, esto es parte de sus objetivos fundamentales.

Así las cosas, cualquier país que desee ser parte de esta iniciativa deberá seguir una serie de pasos, que van desde su aceptación como país observador, hasta la ratificación como estado parte o asociado.

- Ser aceptado como Estado observador.
- Debe tener suscritos acuerdos comerciales con al menos la mitad de los Estados miembros, para poder hacer la solicitud.
- La solicitud debe hacerse al Consejo de Ministros y este organismo una vez tenga la respuesta a la petición, la comunicará a la Presidencia Pro Témporte.
- El Consejo de Ministros establecerá un grupo de trabajo que evaluará el cumplimiento de los requisitos y formulará una recomendación.
- Una vez que se suscriba un protocolo de adhesión por parte de todos los Estados partes de la Alianza del Pacífico y por el Estado adherente, este deberá ser

ratificado por todos los Estados partes, de conformidad con sus respectivos procedimientos internos. Surtido el último depósito del instrumento de ratificación de los Estados Parte, el Estado adherente podrá depositar su instrumento de adhesión al acuerdo marco, que surtirá efectos con respecto a ese tratado y a todos los demás instrumentos internacionales, acuerdos y compromisos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico, sin excepción.

- El acuerdo marco y todos los demás instrumentos internacionales, acuerdos y compromisos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico entrarán en vigor, para el Estado adherente, tras sesenta (60) días contados a partir de la fecha de depósito de su instrumento de adhesión, a menos que se acuerde un plazo distinto.
- Todos los Estados parte de la Alianza del Pacífico participan en igualdad de condiciones. Conforme a los objetivos del acuerdo marco, los Estados signatarios podrán avanzar en nuevos espacios de integración, sin que dicha posibilidad pueda ser limitada por los Estados adherentes ni los obligue a sumarse (Alianza del Pacífico, s.f.).
- Dentro del año calendario siguiente a la aceptación de la solicitud, el Estado aspirante deberá cumplir con las siguientes condiciones para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza:
 - Suscribir acuerdos comerciales con la totalidad de los países miembros.
 - Vigencia de un estado de derecho, de la democracia y del orden constitucional.
 - Separación de los poderes del Estado.

- Protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017).

Actualmente, Costa Rica y Panamá son considerados candidatos oficiales para ingresar a la Alianza del Pacífico. El primero está más cerca de concluir el proceso, con su recién negociado TLC con Colombia que era el tratado pendiente para completar los requisitos. Por su parte, Panamá se encuentra en fase de negociación (HSB Noticias, 2013).

Reunión de Líderes: Cumbres Alianza del Pacífico

Este año se realizó la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, entre el 29 y 30 de junio. En este evento se destacó el anuncio de la incorporación de Canadá, Nueva Zelanda, Singapur y Australia como estados asociados (figura creada especialmente para ellos) y se hizo énfasis en la necesidad de atraer nuevas inversiones, sobre todo con los estados del Asia Pacífico. Las anteriores cumbres presidenciales se han desarrollado de la siguiente manera (Dinero.com, 2017):

- I Cumbre de la Alianza del Pacífico en Lima, Perú, el 28 de abril del 2011. Se establece la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano. Además, se encargó a los ministros de Relaciones Exteriores la creación del acuerdo marco y se creó el GAN a nivel de viceministros(as) de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. (Presidencia de la República, 2017).
- II Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 5 de diciembre del 2011 en Yucatán, México. En la declaración de Mérida, los presidentes confirmaron la voluntad de constituir un medio eficaz de diálogo político y proyección hacia la región de Asia Pacífico;

también establecieron un plazo de seis meses para suscribir un tratado constitutivo fundacional de la Alianza, que finalmente se aprobó en la III Cumbre y se oficializó el 6 de junio de 2012.

- III Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada virtualmente el 5 de marzo del 2012. Contó con la presencia de los cuatro presidentes, quienes acordaron los términos del tratado marco. Se tuvo como invitados especiales a los presidentes de Costa Rica y Panamá, que manifestaron su interés de ser miembros plenos y se comprometieron a agilizar las negociaciones con los demás países miembros. Como dato curioso, no se tiene conocimiento de que se haya realizado antes alguna cumbre presidencial por este medio.
- IV Cumbre de la Alianza del Pacífico se realizó en Antofagasta, Chile, el 6 de junio del 2012. Contó con la asistencia de los presidentes de los países miembros y de representantes de Costa Rica, Panamá, Canadá, Australia y Japón. Esta cumbre fue de vital importancia por la suscripción del acuerdo marco que formalizó la iniciativa. También se fijó como objetivo la eliminación de visas a los ciudadanos peruanos y colombianos que quieran ingresar a México y avanzar en la integración de las bolsas de valores de los cuatro países.
- V Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada por primera vez en un lugar externo a alguno de los países integrantes: tuvo como sede Cádiz, España, y se lleva a cabo el 17 de noviembre del 2012. En esta cumbre se dio la bienvenida a Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay como nuevos Estados observadores. Su objetivo fue buscar que al menos el 90% de las líneas comerciales quedaran libres de aranceles y se crearan comités de investigación en varias materias para continuar con diferentes áreas de integración.

- VI Cumbre de la Alianza del Pacífico, se realizó el 27 de enero de 2013 en Santiago de Chile y coincidió con la primera cumbre de la CELAC-UE, por lo cual varios mandatarios de otros países tuvieron la oportunidad de interactuar con el acuerdo, expresando su interés y admiración por esta iniciativa. También se expresó la satisfacción por la culminación de negociaciones en áreas y disciplinas como Acceso a Mercado para el Comercio de Bienes, Régimen de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera, Servicios (que incluye Servicios Financieros, Transporte Marítimo, Telecomunicaciones, Servicios Aéreos y Servicios Profesionales), Inversiones y Compras Públicas.
- VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 24 de mayo del 2013 en Cali, Colombia. En esta ocasión Canadá, España, Costa Rica, Guatemala, Uruguay, Australia, Japón, Portugal, Nueva Zelanda, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana fueron invitados como países observadores. Hasta la fecha, esta ha sido la cumbre con más asistencia de países que han expresado su interés. Otros hechos relevantes fueron que Costa Rica manifestó su voluntad formal de iniciar la adhesión al acuerdo, se creó una visa de la Alianza del Pacífico para fomentar el turismo de países externos a los cuatro miembros y se inició un fondo de cooperación de la Alianza equivalente a USD 1 millón, en el que cada Estado aportará la cuarta parte.
- VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, entre el 8 y el 10 de febrero del 2014 en Cartagena, Colombia se reunieron nuevamente los cuatro presidentes. En esta oportunidad, se firmó la desgravación del 92% de aranceles con excepción del agro, al que se le dio un plazo de 17 años para llegar a esta meta. Finlandia, Israel, Marruecos y Singapur fueron aceptados como Estados observadores.

- IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, se realizó en Nayarit, México, el 19 y 20 de junio de 2014. Su principal acontecimiento fue el lanzamiento del programa de emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a la Alianza. Se afianza también el trabajo de vinculación de países externos, reconociendo el buen trabajo del relacionamiento externo.
- X Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 3 de julio en Paracas, Perú. El tema principal de esta cumbre fue repasar todos los logros que la iniciativa ha tenido hasta la fecha. Se resaltaron los relacionados con comercio, movilidad, innovación y Pymes y, así mismo, se establecieron otros como prioridad para los años siguientes. También se le dio la bienvenida a diez nuevos estados observadores, con lo cual se completan cuarenta y dos países interesados en la Alianza (Sistema de Observación sobre Gobierno Exterior, 2017).
- XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile, el 1° de julio de 2016. Los cuatro presidentes de la Alianza exaltaron la entrada en vigor del acuerdo marco, que establece la región de los cuatro países como una zona de libre comercio y establece puntos de partida vitales para trabajar en todas las demás iniciativas que han surgido hasta la fecha. Así mismo entró en vigor el protocolo comercial de la Alianza del Pacífico, que definió todo lo relacionado con el comercio libre entre los miembros de la Alianza.

Desde que se firmó el acuerdo, la Alianza del Pacífico sin duda ha llamado la atención de varios países, como se puede constatar con la lista de países observadores. Los otros estados se han mostrado gran interés en esta Alianza porque:

- Sus miembros tienen un compromiso en común hacia el libre mercado, libre comercio y democracia. Esto permite diferenciarlos de otros Estados proteccionistas y de algunos casos autoritarios como los que integran Mercosur.
- Su escala compromete a 200 millones de personas, un 35% del producto interno bruto de Latinoamérica (The Economist, 2015).

Para Colombia, la Alianza del Pacífico se ha vuelto un tema bastante importante cuyos principales promotores son el Gobierno, los empresarios y los gremios, entre otros.

En relación con las características expuestas líneas arriba, el hecho de que la Alianza no constituya por sí misma una organización internacional con personalidad jurídica propia, “puede ser la razón del dinamismo que ha demostrado en la toma de decisiones y que le ha permitido despertar el interés de la comunidad internacional” (Díaz-Cediel, 2016, p. 386).

Hoy la Alianza del Pacífico se muestra como un proceso innovador, que busca y promete cambiar las relaciones económicas tanto de los países que participan de ella como de la región en general, pero está apenas iniciando su camino como tratado de libre comercio.

Los países que integran esta Alianza, sin duda han demostrado su voluntad para lograr una exitosa integración económica, pero es necesario que, si su propósito implica una ambición real de lograr un mercado común, se cree una estructura supranacional que proteja los avances logrados hasta la fecha (Castaño Peña, 2016, p. 20).

Referencias

- Alianza del Pacífico (2015). “Estados observadores de la Alianza Pacífico”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en http://www.mzv.cz/file/1638455/Tichomorska_aliance___Mexiko___Pozorovazelsky_status.pdf
- Alianza del Pacífico (s.f.). “4Naciones: un acuerdo de intervención profunda”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/07/CARTILLA-ALIANZA.pdf>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://apacifico.wordpress.com/acuerdos-de-la-alianza/alianza-del-pacifico/>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). “Anexo: lineamientos aplicables a los estados asociados a la Alianza del Pacífico”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/06/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>
- Alianza del Pacífico (s.i.). “Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/07/Lineamientos-Observadores.pdf>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). “¿Qué es la Alianza?”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- Anzil, Federico (2008). “Modelo ISI”. *Econlink*. Disponible en <https://www.econlink.com.ar/modelo-isi>

Anzil, Federico (2014). “La CEPAL y el Modelo ISI. El modelo de desarrollo. La hipótesis de Prebisch: ¿se verificó?”. *Zona Económica*. Disponible en <https://www.zonaeconomica.com/cepal-modelo-isi>

Aponte Bustamante, Mayra Antonia. (2010). *Impacto de la apertura comercial en el crecimiento económico del Perú 1950-2008*. p.28. Disponible en http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/378/1/aponte_m.pdf

Artal Tur, Andrés. (2002). “Modelos de desarrollo económico latinoamericano y shocks externos: una revisión histórica”. *Research Gate*. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/36720746_Modelos_de_desarrollo_economico_latinoamericano_y_shocks_externos_una_revision_historica

Atauchi, E. M. y Silva, J. C. (2017). “Rol de APEC en la consolidación de la Política Exterior Económica Peruana”, *Politai*, vol. 8, nº 14, p 12-30.

Aviles, William. (2006). *Global Capitalism, Democracy, and Civil-Military Relations in Colombia*. Albany: Suny Press. p. 46.

Cancillería. (1991). *Ley 7 de 1991*. Disponible en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0007_1991.htm

Cancillería. (2017). *Alianza del Pacífico*. Disponible en <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Castaño Peña, Jairo Andrés. (2016). “Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico”. *Estudios de Deusto*. p. 281-305. Concha, J. R. y Gómez, O.A. (2016). “Análisis de atracción de inversión extranjera a países de la Alianza del Pacífico”. *Estudios Generales, Universidad ICESI*, p. 369-380.

Chumacero Calle, José Antonio. (2012). “Industrialización en el Perú: 1930-1975”.

Pensamiento Crítico, vol. 17 No. 2. p. 19.

CONPES, DPN. (1990). “Programa de modernización de la economía colombiana 2465”.

Disponible en

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2465.pdf>

Coutin, Ricardo y Terán, José Miguel. (2016). “La Alianza del Pacífico: ¿apuesta estratégica de la política exterior colombiana?”. *Estudios Generales, Universidad ICESI*, p. 346-357.

Datosmacro.com. (s.f.). “Doing Business: Facilidad para hacer negocios”. *Expansión*.

Disponible en <https://www.datosmacro.com/negocios/doing-business>

Díaz-Cediel, S. (2016). “La Alianza del Pacífico: un escrutinio jurídico al tenor del derecho de las organizaciones internacionales”, *ACDI-Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, vol. 9, p. 380.

Dinero.com. (2017). “Australia, Canadá, Singapur y Nueva Zelanda llegan a la Alianza del Pacífico”. *Dinero.com*. Disponible en <http://www.dinero.com/economia/articulo/los-nuevos-asociados-de-la-alianza-del-pacifico/247147>

Duarte-Herrera, L. K.; González-Parias, C. H.; y Montoya-Uribe, D. A. (2016). “Situación y retos de Colombia en materia de comercio exterior, en el marco de la Alianza del Pacífico”, *Entramado*, vol. 12, No. 1, p. 50-65.

Economía y Negocios y EFE. (2017). “Alianza del Pacífico inicia ruta para el ingreso de cuatro países”. *El Tiempo*. Disponible en

<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/cuatro-paises-ingresaran-a-la-alianza-del-pacifico-128318>

- El Colombiano. (2017). “Alianza del Pacífico abre la puerta a los países asociados”. *El Colombiano*. Disponible en <http://www.elcolombiano.com/negocios/alianza-del-pacifico-celebra-cumbre-en-cali-AH6797637>
- Estevadeordal, Antoni. (2015). “El nuevo mapa de acuerdos comerciales en América Latina y el Caribe: la inserción de Europa”. *Revista ICE*, edición No. 884 p. 83-96.
- Gazol Sánchez, Arturo (2016). Libre comercio: tratados y nuevo orden. Un balance», *Econ. UNAM*, vol. 13, No. 38, p. 122-130.
- Godoy López, Víctor Alejandro. (2016). “La Alianza del Pacífico: ¿hacia el camino de la integración?”, *Revista Relaciones Internacionales Escuela de Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional, Costa Rica, vol. 89.1, p. 77-93.
- Historia y Biografías. (s.f.). “La integración económica mundial Mercosur, Alca, Unión Europea”. *Historia Universal*. Disponible en <https://historiaybiografias.com/integracion/>
- HSB.com. (2013). “TLC, requisito para ser miembro de la Alianza del Pacífico”. *HSB.com*. Disponible en <http://hsbnoticias.com/tlc-requisito-para-ser-miembro-de-la-alianza-del-pac%C3%ADfico-91169>
- Kahhat, Farid. “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”. *América Economía*. Disponible en <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>
- Maldonado Bodart, Marcela y Santos López, Leyv. (2017). “La visión del desarrollo dentro del contexto global y regional. El regionalismo a través de la Alianza del Pacífico y la Asociación Latinoamericana de Integración 2005-2014”. *Desafíos*, p. 13-48.
- Ministerio de Industria y Turismo (2016). “Comercio exterior colombiano: seguimiento a los acuerdos comerciales firmados y en negociación”. *Ministerio de Industria y Turismo*. Recuperado de

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=77756&name=OEE_-_LVH_SegAC_firmados_y_en_negociacion_sep-oct2017.pdf&prefijo=file

Ministerio de Industria y Turismo. (2017). “100 preguntas de la Alianza del Pacífico”.

Ministerio de Industria y Turismo. Disponible en

http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/7180/100_preguntas_de_la_alianza_del_pacifico

Ministerio de Comercio y Turismo (2017). “Acuerdos comerciales del Perú”. *Ministerio de Comercio y Turismo*. Recuperado de <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

Ministerio de Comercio y Turismo (s.f.). “Alianza del Pacífico”. *Acuerdos comerciales del Perú*. Disponible en

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=166&Itemid=185

Mora, José Ustorgio. (2016). “La Alianza del Pacífico y Mercosur: evidencias de convergencia económica”. *Estudios Generales, Universidad ICESI*, p. 309-318.

Muñoz, Leonardo. (2017). “Alianza del Pacífico inicia ruta para el ingreso de cuatro países”, *El Tiempo*. Disponible en <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/cuatro-paises-ingresaran-a-la-alianza-del-pacifico-128318>

Naim, Moises. (2014). “The Most Important Alliance You’ve Never Heard Of”. *The Atlantic*. Disponible en <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/2016/20160606-am-pub-alianza-pacifico-digital.pdf>

Pepicelli, Walter Nicolás. (2008). “La década perdida”. *Econlink*. Disponible en <https://www.econlink.com.ar/subdesarrollo/decada-perdida>

Presidencia de la República. (2017). “Ministros de la Alianza del Pacífico aprueban creación de categoría de Estado Asociado”. *Presidencia de la República*. Disponible en <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170602-Ministros-de-la-Alianza-del-Pacifico-aprueban-creacion-de-categoria-de-Estado-Asociado>

Presidencia de la República. (2017). “Un recorrido por las cumbres de la Alianza del Pacífico durante los últimos seis años”. *Presidencia de la República*. Disponible en <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170622-Un-recorrido-por-las-cumbres-de-la-Alianza-del-Pacifico-durante-los-ultimos-seis-anos>

Price Waterhouse, Cooper. (2016). “El futuro de la Alianza del Pacífico: integración para un crecimiento productivo”. *Alianza del Pacífico*. Disponible en <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/2016/20160606-am-pub-alianza-pacifico-digital.pdf>

Procolombia. (s.f.). *Zonas Económicas Especiales de Exportación*. Disponible en <http://www.inviertaencolombia.com.co/zonas-francas-y-otros-incentivos/zonas-economicas-especiales-de-exportacion.html>

Ramírez Peña, Alejandro. (2017). “Desde este lunes negocian TLC con Nueva Zelanda, Australia y Singapur”. *El Tiempo*. Disponible en <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/alianza-del-pacifico-negocia-tlc-con-nueva-zelanda-australia-y-singapur-143676>

Redacción El Tiempo. (2017). “Los pesos pesados que entrarán a la Alianza del Pacífico”. *El Tiempo*. Disponible en <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/alianza-del-pacifico-y-nuevos-estados-asociados-128534>

Rojas, Daniel y Terán, José Miguel. (2016). “La Alianza del Pacífico: nueva muestra del regionalismo en América Latina”. *Oasis* No. 24 p. 69-88.

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2017). “Alianza del Pacífico”. *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Disponible en http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp

Stuart Investments. (2014). “Invertir en Canadá”. *Stuart Investments*. Disponible en <https://stuartinvestment.com/es/invertir-en-canada/>

The Economist (2015). “How Deep is their Love?”. *The Economist*. Disponible en <https://www.economist.com/news/americas/21646273-pacific-alliance-great-brand-search-shared-product-how-deep-their-love>